

EXPEDIENTE: PA SUM 18/012

La Dirección Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, en su calidad de órgano de contratación en el expediente de referencia, relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE JERINGAS PRECARGARDAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO O HIALURONATO SÓDICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA",

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 19 de julio de 2018, se recibe en este Hospital por parte de la empresa TEDEC MEIJI FARMA, S.A., RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN frente al acto de Adjudicación emitida por la Dirección Gerencia del Hospital.

Segundo.- Con fecha 26 de julio de 2018, el Director Gerente en su calidad de Órgano de Contratación procede a declarar la **SUSPENSIÓN** del procedimiento de contratación del expediente SUM 18/012 SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE JERINGAS PRECARGARDAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO O HIALURONATO SÓDICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA, aceptando que la adjudicación que ha realizado el Órgano de Contratación del Hospital, pueden ocasionarse perjuicios de imposible o difícil reparación para los intereses de los licitadores declarados no adjudicatarios, este órgano de contratación.

Tercero.- Con fecha 18 de septiembre de 2018, se procede a declarar **EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**, retro trayendo el procedimiento al momento de valoración de las ofertas, a tenor de lo estipulado en la Resolución nº 268/2018 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública. Con fecha 21 de septiembre se procede a solicitar al licitador TEDEC MEIJI FARMA, S.A. a través del servicio de notificaciones telemáticas de la Comunidad de Madrid, estudio donde desde el punto de vista técnico, la bibliografía adjunta aporte una evidencia científica sólida que avale los resultados que han obtenido, dándoles un plazo de 3 días hábiles para subsanar dicha incidencia.

Concluido el plazo de subsanación con fecha 26 de septiembre de 2018, no se recibe en el hospital la documentación requerida a TEDEJ MEIJI FARMA, S.A.

Con fecha 3 de octubre de 2018 se reúnen los miembros de la Mesa de contratación, considerando por unanimidad que tras no haber subsanado dicha empresa queda **EXCLUIDA** del procedimiento. Se formula una nueva propuesta de adjudicación.

El Órgano de contratación en uso de las atribuciones que me le han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVE

1ª.- Adjudicar por procedimiento **ABIERTO** mediante el **PLURALIDAD DE CRITERIOS** el expediente para el **SUMINISTRO DE JERINGAS PRECARGARDAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO O HIALURONATO SÓDICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a la empresa que a continuación se relaciona con su respectivo importe:

LABORATORIOS FIDIA FARMACÉUTICA, S.L. B87163762			
LOTES	Base Imponible	IVA	Importe Adjudicación
1	55.305,00 €	5.530,50 €	60.835,50 €

El importe total de la adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
2018	9.217,50 €	921,75 €	10.139,25 €
2019	27.652,50 €	2.765,25 €	30.417,75 €
2020	18.435,00 €	1.843,50 €	20.278,50 €

2ª.- Remitir la presente resolución de adjudicación al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para su notificación formal a todos los licitadores del procedimiento administrativo de contratación que nos ocupa y su constancia formal en el expediente administrativo de contratación.

Fuenlabrada a 3 de octubre de 2018



DIRECCIÓN GERENCIA
DIRECTOR GERENTE
ENTE PÚBLICO HOSPITAL DE FUENLABRADA